



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 19 FEB 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0003012/2013 por el cual se solicita autorización para aprobar la Cláusula Addenda del Contrato No Docente de Retribución Única aprobado por Resolución N° 1135/2015 suscripto por la Facultad y el Sr. Pablo Norberto ALLEGRINI; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es a fin de modificar la carga horaria y la remuneración del Contrato aprobado por Resolución N° 001135/2015, en el período comprendido entre el 01/12/15 y la finalización del mismo;

La solicitud y visto bueno del Secretario Administrativo obrante a fs. 76 y 76 vta.;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 78, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la Cláusula Addenda del Contrato, aprobado por Resolución N° 001135/2015 suscripto por la Facultad y el Sr. Pablo Norberto ALLEGRINI, (D.N.I. 28.708.674), que como ANEXO I forma parte de la presente, la cual registrá desde el 01 de Marzo de 2016 y hasta el 30 de Junio de 2016, con la carga horaria y remuneración especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Administrativa a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera, Área Personal, Área Sueldos y remítanse las actuaciones al Registro de Contratos.

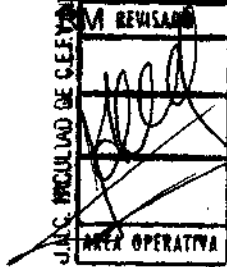
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 97

97





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

### Cláusula Addenda

En la ciudad de Córdoba, a los .. días del mes de ..... de 2016, se celebra la presente addenda al Contrato No Docente de Retribución Única firmado entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, representado por el señor Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES Prof. Ing. Roberto Enrique TERZARIOL, con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n Pabellón Argentina, 2º piso, Ciudad Universitaria, Córdoba y por la otra el Sr. Pablo Norberto ALLEGRINI, D.N.I. 28.708.674, aprobado por Resolución N° 1135/15 de fecha 12 de Noviembre de dos mil quince.-

**PRIMERA:** De común acuerdo las partes resuelven mediante la presente Addenda, modificar la **cláusula primera y segunda** estableciendo como carga horaria desde el 01/12/2015 y hasta finalizar el contrato, el total de **35 horas semanales de Lunes a Viernes**, en horario de **9 a 16 hs**, distribuidas de la siguiente manera: las **primeras seis horas en el Área de Posgrado**, y la **restante en la Escuela de Biología** de esta Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

**SEGUNDA:** Como consecuencia de la cláusula anterior, las partes acuerdan que desde el 01/03/16 y hasta la finalización del contrato, se establece como remuneración bruta mensual la **suma de Pesos Seis Mil Sesenta, c/00/100. (\$6.060,00.-)**.

**SEGUNDA:** Excepto las modificaciones que se determinan en la cláusula anterior de esta Addenda el Contrato correspondiente queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de sus cláusulas.-

Aprobado por Resolución N° ..... la presente cláusula addenda, en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Córdoba a los .. días del mes de ..... de 2016.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba